



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

El Concejal con delegación genérica de Interior, Recursos Humanos y Seguridad, con fecha 26 de marzo de 2015, ha dictado la resolución n.º 1739/2015, siguiente:

Examinado el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para la provisión de siete plazas vacantes de Cabo del Servicio contra Incendios, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2014 (promoción interna), y RESULTANDO:

Primero: Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de diciembre de 2014, se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión de dichas plazas.

Segundo: Que la convocatoria y bases correspondientes fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 146, de fecha 19 de diciembre de 2014, así como anuncio de las mismas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 195, de 9 de octubre de 2014.

De conformidad con lo anterior, examinado el informe emitido por la Dirección del Servicio de Recursos Humanos, y en uso de las funciones que me han sido delegadas, DISPONGO:

1.º) Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas:

DNI	NOMBRE
44386775	ABAD MARTINEZ PABLO
X3443460	BOIZAR ERIC
47058247	CASTILLO GARCIA ANDRES
44390661	ESCRIBANO LOPEZ JOSE ANTONIO
07547083	HARO GALDON AGUSTIN
44379949	JIMENEZ RUIZ JOSE ANGEL
05156773	LOPEZ CORCOLES JUAN FRANCISCO
07557324	LOPEZ GOMEZ SEBASTIAN
05200841	LOPEZ REOLID GERARDO
44391585	MARTINEZ MACIA FRANCISCO JESUS
05156627	MONTOYA SANCHEZ MIGUEL
07550093	MORAN NARRO LORENZO
07544863	MORENO GIMENEZ ANGEL LUIS
07555013	MOYA MATEO CELSO
47056762	NUÑEZ SANZ MARIO
07547159	RUBIO ACEITUNA ANTONIO
44396011	RUIZ GONZALEZ ANGEL JESUS
07554704	RUIZ-RISUEÑO ABAD ANGEL FRANCISCO
47069480	TEBAR ALCAZAR ANDRES

2.º) Aprobar la siguiente lista definitiva de personas excluidas, por los motivos que en cada caso se indican: Ninguna.

3.º) Fijar, para el comienzo del primer ejercicio (prueba psicotécnica), el día 27 de abril de 2015, a las 17:00 horas, en las dependencias del Servicio contra Incendios, sitas en avenida Cronista Mateo y Sotos, s/n, de esta ciudad.

De conformidad con las bases generales que rigen los procesos selectivos de este Ayuntamiento y el sorteo celebrado en la Escuela de Administración Regional de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el día 10 de diciembre de 2014, el orden de actuación en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será a partir de la letra "Z". En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "Z", el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "A", y así sucesivamente.

4.º) Que el Tribunal calificador queda constituido en la forma siguiente:

Vocal 1 Titular: Don Juan Eduardo Cuevas Atienza
Suplente: Don Diego Onrubia Cuartero



Vocal 2	Titular: Don Jesús La Casa La Osa Suplente: Don Tomás García Romero
Vocal 3	Titular: Doña M. Ángeles Gómez Lozano Suplente: Doña Alicia Ramírez Padilla
Vocal 4	Titular: Don Agustín Galdón Frías Suplente: Don Pedro Cañadas Sánchez
Vocal 5	Titular: Doña Ana Isabel González Ochoa Suplente: Doña Eloísa Martínez Rodríguez
Secretaría	Titular: Doña Ascensión Íñiguez García Suplente: Doña Constanza Mecinas Parra

5.º) Fijar el tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento, así como su web municipal (www.albacete.es), para la exposición al público de los anuncios relativos a este procedimiento.

Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

8.385